

JOSE RUPERTO PEREZ, UNICO CONSTITUYENTE ENTRERRIANO DEL 53

por

MIGUEL ANGEL ANDREETTO

En la historia político-institucional de Entre Ríos, falta una referencia más o menos detenida sobre la figura de don José Ruperto Pérez, único constituyente del 53 nativo de la provincia a la que representara. Debido a ello, compagínamos los presentes apuntes, no sin antes reconocer que tuvimos que luchar contra la falta de mucha documentación y hasta con la modestia del propio Pérez, deslizada al correr de la pluma en algunos de sus papeles.

Las noticias sobre la fecha de su nacimiento, pueden con bastante fundamento —creemos— ubicarse a través del análisis de una carta suya del 27 de marzo de 1848, dirigida al general Justo José de Urquiza, en donde se refiere a una entrevista, para él desafortunada, con el entonces gobernador delegado don Antonio Crespo: "...que día se me ha señalado para darme tan cruel desengaño! día de regocijo de gracia, el aniversario de India Muerta, y para que mientras viva sea señalado para mí, es precisamente el de mi natalicio... desconsoladora circunstancia" (1). En cuanto al lugar en donde vio la luz, bien podría ser Paraná, a juzgar de algunas líneas subsiguientes de la misma carta: "Permí-

(1) ARCHIVO HISTÓRICO - ADMINISTRATIVO DE ENTRE RÍOS, Sección Gobierno, Serie II, Carpeta 13, Legajo 30.

tame que me ausente temporalmente de este suelo que tanto amo, y busque mi vida de otro modo" (2). Concorre *prima facie* a la afirmación de esta conjetura, otra inferida de la lectura del *Padrón de los habitantes que contiene el cuartel N° 3 de esta Villa de Paraná, de que soy alcalde de barrio, el qual se ha hecho de orden superior*, relevado por el alcalde José Romero el 18 de noviembre de 1820, y en donde Pérez figura con tres años de edad a la sazón (3). Por otra parte, la falta del libro de bautismos correspondiente, nos autorizaría —hasta demostración en contrario— a suponer que nació el 27 de marzo de 1817.

Fueron sus padres don José Francisco Pérez, natural de Santiago de Compostela (España) y doña Sebastiana Quereñico, argentina; y tuvo los siguientes hermanos, nacidos todos en Paraná —ciudad que en el año de dicho censo contaba solamente con 4.284 habitantes— por orden decreciente de edad: José Santos del Corazón de Jesús el 31 de octubre de 1819; Mercedes del Carmen el 12 de setiembre de 1821; José Luciano Nicanor el 7 de enero de 1823; María de las Nieves de la Trinidad el 28 de marzo de 1828 y José Sebastián Fructuoso el 27 de octubre de 1830, según los respectivos testimonios extraídos de los libros de bautismo de la Iglesia Catedral Metropolitana.

El alcalde Romero destaca que en el referido cuartel se nucleaban 920 habitantes y Pérez Colman señala que aquél se encontraba entonces demarcado en el ángulo sudoeste de la ciudad, entre las actuales calles Urquiza por el norte, y San Martín por el este. La casa paterna se hallaba en las cercanías del edificio hoy ocupado por la sucursal del Banco Hipotecario Nacional, y el sector de la primera de esas arterias —entonces de propiedad del matrimonio de don Ventura De-

(2) *Idem.*

(3) CÉSAR BLAS PÉREZ COLMAN, *El censo de Entre Ríos de 1820 ordenado por el Supremo Entrerriano. Interesante documento histórico, en Revista de la Academia de Entre Ríos, correspondiente a la Academia Nacional de la Historia, Año I, N° 1, Paraná, 1946, Pp. 117-155.*

niz y doña Gregoria Pérez, famosa por su desinteresado ofrecimiento de bienes al general Manuel Belgrano— fue parcialmente enajenado a don José Francisco Pérez, quien con el correr de los años lo transferiría a su hijo José Ruperto. Metros más, metros menos, en definitiva, la vivienda habría estado emplazada en el mismo solar en donde en la actualidad existe una farmacia.

No disponemos de ninguna información sobre su educación y su juventud; pero sí consideramos su condición de hermano mayor, suponemos que —además de alcanzar su instrucción— debió desde muy temprano haberse visto obligado a contribuir económicamente al hogar de los suyos. Estamos documentadamente enterados, sí, que el joven Pérez perteneció a los cuadros de la administración pública, pues el gobernador delegado don Vicente Zapata lo designa el 6 de marzo de 1839, Oficial 2º del Ministerio de Gobierno; y antes de los dos años de su ingreso, el 8 de febrero de 1840, el gobernador don Pascual Echagüe lo nombra Oficial 1º interino de la Secretaría de Gobierno. Esta última situación, empero, sería también transitoria; ya que el 17 de enero de 1842 aparece otro decreto del propio Echagüe, por el cual se le encomiendan las funciones de “Oficial 1º del Ministerio de Gobierno en el Departamento de la Guerra”. Su concurso comienza, por entonces, a valorarse; y realmente se convierte en un elemento útil, y más que tal, imprescindible.

Así lo revela una nota del 29 de marzo del mismo año, datada en San Nicolás, y cursada por Zapata a Urquiza: “My “querido Gral. Nuestro amigo el Gral. Echagüe su compadre “me mande decir: qe. si V. no presisa hoy a Dn Ruperto “Perez, se lo seda para llevarlo al E. Ríos por no tener quien “le ayude en la pluma. Sy á V no le es necesario aviseme “aviseme para hacerlo marchar” (4), y el 6 de junio para a de-

(4) ARCHIVO HISTÓRICO - ADMINISTRATIVO DE ENTRE RÍOS, Sección Gobierno, Serie II, Carpeta 4, Legajo 17.

sempeñarse a las órdenes de aquél. En su nuevo destino refrenda, entre otros, decretos como los de ascensos militares⁽⁵⁾, de designación de jueces de paz⁽⁶⁾, de creación del empleo de capellán de Gobierno⁽⁷⁾, de nombramiento del obispo José Gelabert para ocupar el mismo⁽⁸⁾, de ordenamiento de los festejos públicos del 25 de Mayo⁽⁹⁾, de designación de personal docente en el Gimnasio San Gerónimo⁽¹⁰⁾. En ambas provincias continúan confiándosele misiones confidenciales, en aquellos días de convulsionadas alternativas, y refrenda, asimismo, el decreto por el cual se dispone que en todas las oficinas se tenga pendiente de una cinta punzó el retrato del brigadier Estanislao López⁽¹¹⁾.

Interin había comenzado a publicarse *El Federal Entrerriano*, cuya redacción encabezada por Pérez, compartían Severo A. González, Manuel Leiva, Angel Donado y José Iturriaga. La información es, dentro del contexto político, variada; pero, además, se incluyen algunos *cielitos*, tipo de composición poética de suma agilidad y contenido pegadizo, que puede adentrarse en seguida en el consenso popular. El 5 de enero de 1843 aparece uno firmado por "Un soldado del Ejército Entre-Riano", que algunos autores adjudican a Pérez. Sin duda, su compenetración en el cotidiano ejercicio escrito desde los tiempos de otras hojas le había permitido alcanzar desarrollo sobrio y suelto en los argumentos de sus artículos de *La Gaceta Mercantil* de Buenos Aires y *El Iris Argentino* de Paraná.

El 26 de agosto de 1843 contrae enlace en Santa Fe con doña María Benita Coll⁽¹²⁾, cercanamente emparentada con

(5) ARCHIVO GENERAL DE SANTA FE, *Registro Oficial de Santa Fe*, T. I, 1815-1847, Pp. 398-399.

(6) Id. P. 399.

(7) Id. P. 407.

(8) Id. P. 408.

(9) Id. Pp. 411-412.

(10) Id. Pp. 413-414.

(11) Id. Pp. 420-421.

(12) IGLESIA MATRIZ DE SANTA FE, *Libro de Matrimonios 1838-1857*, Folio 81 (vuelta).

el conocido cronista santafesino don Manuel Ignacio Diez de Andino (1747 - 1822). De esa unión nacen sus hijos José Emilio Ruperto el 22 de mayo de 1848; José Nereo Nicanor el 12 de mayo de 1851; Dolores, de la que únicamente tenemos noticias por el artículo titulado *Hace 80 años. El amor y la política en Santa Fe* de Mateo Booz, aparecido en *La Nación* de Buenos Aires el 7 de mayo de 1933, e incorporado a sus conocidas *Aleluyas del brigadier* en 1936⁽¹³⁾ y María, fallecida a los seis meses de edad en Paraná.

El espíritu visionario de Urquiza, que —en alguna manera se adelanta a distintas manifestaciones propias de la tecnología del siglo en el país— no se da tregua. En nueva demostración de esa su política fáctual, ausculta y pondera con inequívoca dimensión, la necesidad de crear una oficina topográfica. En carta del 30 de julio de 1846 enviada desde Alcaraz, Urquiza señala a Crespo la urgencia de resolver el problema de las tierras, y —entre otros conceptos— dice: “Me he impuesto de su apreciable carta del 28 y estoy “conforme con las vistas de “V. respecto a las concesiones de terrenos, y que es uno de “los asuntos que más positivamente reclaman la atención del “Gobierno; a cuyo efecto es indispensable establecer una Oficina Topográfica. Con esta misma fecha le escribo a Dn. “Ruperto Pérez, a quien supongo conocimientos capaces para “que si es así se prepare con los instrumentos necesarios para “cuando el Gobierno determine ocuparlo”⁽¹⁴⁾. La respuesta, en cuanto a Pérez es certera e ilustrativa. Datada el 3 de agosto en Paraná, le significa su beneplácito por la iniciativa y agrega: “Mucho me agrada su pensamiento. de establecer una “Oficina Topográfica, de ese modo saldremos del caos territorial en q. vibimos de ab inicio. La elección de Dn. Ruperto “Perez es muy acertada, por q. á mas de hacerle un bien al

⁽¹³⁾ MATEO BOOZ, *Aleluyas del brigadier*, Ilustración Rioplatense, Buenos Aires, s/f, P. 177.

⁽¹⁴⁾ ARCHIVO HISTÓRICO - ADMINISTRATIVO DE ENTRE RÍOS, Sección Gobierno, Serie II, Carpeta 1, Legajo 9.

"sostén de la familia, talvez se le haga también a su salud con "el egercicio del campo" (15).

Otra de Urquiza enviada el 6 del mismo mes desde Alca-raz, tiene valioso contenido, porque refleja la permanente situación de austeridad de Pérez, obligada por las circunstancias: "Por la Caja del Estado mandelé entregar a Dn. Ru-
"perto Perez la cantidad de cien pesos en calidad de socorro.
"al mismo Dn. Ruperto hagalé pedir una minuta de los ins-
"tumentos matematicos, y demás útiles que se precisen para
"establecer la Oficina Topográfica y hagalés costear de Buenos
"Ayres por cuenta del Estado" (16). Desde Paraná escribe, en-
"tonces Crespo a los cuatro días: "Mi querido amigo: he reci-
"bido su estimable del 6 e impuesto de ella hoy mismo libro
"la orden a Tesorería pa. q. se le dén á Dn. Ruperto Perez los
"cien pesos por vía de socorro. Hoy mismo lo haré llamar para
"pedirle una lista de los instrumentos matemáticos q. nece-
"sita y los pedire á Bs. Ays" (17).

De la lectura de esa documentación resulta factible co-
"legir la existencia de rasgos suficientemente ponderables, como
"para definir aspectos de la personalidad de Pérez, y reunirlos
"en una semblanza de perfiles firmes y orgánicos. El, en efec-
"to, en sus tantas veces demostrada capacidad para entender en
"la solución de los problemas más disímiles y complejos, no
"pudo neutralizar el inconveniente de la precariedad de su sa-
"lud, ni la franciscana estrechez económica en que transcurrió
"su vida y la de los suyos. Consideramos, en principio, oportu-
"no reproducir lo que dijera José María Zuviría: "Arrogante
"Pérez, silencioso, enérgico, de profundo pensar, severo, medi-
"tabundo; con el estoico valor del entrerriano; sin fijar jamás
"la vista ni el espíritu sobre su propio ser, preocupado solo de
"la alta misión a que había sido destinado a llenar, como

(15) Id., Legajo 10.

(16) Id.

(17) Id.

“diputado al Congreso Constituyente, nos recordaba á Nelson “en Trafalgar...” (18).

Después del episodio protagonizado con Crespo, y al cual hicéramos referencia, Urquiza instruye a éste para que releve a Pérez de la redacción de *El Federal Entre-Riano*, y la orden se cumple. El 1º de agosto se designa a Pérez “Oficial Mayor en todos los ramos del Gobierno”. Dice a ese respecto el periódico: “Sus recomendables antecedentes nos autorizan a esperar sabrá corresponder con dignidad a la alta confianza con “que el Exmo. Gobierno de la Provincia quiere favorecerle” (19). Entre el 3 de enero de 1851 y el 20 de febrero de 1852, Pérez refrenda, por ausencia del ministro, decretos como los del ascenso al grado de Sargento Mayor del barón Alfredo Marbais DuGraty (20), el otorgamiento de una pensión al general Gregorio Aráoz de Lamadrid (21), el nombramiento del capitán Teófilo de Urquiza en calidad de comandante militar de Paraná (22), la designación del doctor Juan Francisco Seguí como secretario de Urquiza (23), la autorización a las comandancias militares para crear el correo semanal en distintos pueblos (24), la autorización para que la comandancia militar de Diamante ocupara, en alquiler, una propiedad de don Lorenzo Etchevehere (25), el decreto de festejos de la victoria de Caseros (26) y otros.

Aproximase, en tanto, el período de reuniones preparatorias del Congreso General Constituyente; y el 16 de julio de 1852 “deseando que la Provincia de Entre Ríos sea represen-

(18) JOSÉ MARÍA ZUVIRÍA, *Los constituyentes de 1853*, Lajouane, Buenos Aires, 1889, p. 149.

(19) *El Federal Entre-Riano*, Paraná, jueves 5 de octubre de 1948, P. 4, col. 1ª.

(20) ARCHIVO HISTÓRICO - ADMINISTRATIVO DE ENTRE RÍOS, Sección Hacienda, Serie I, Carpeta 141, Legajo 1.

(21) Id.

(22) Id.

(23) Id.

(24) Id.

(25) Id.

(26) Id.

“tada dignamente —afirma Urquiza— he elegido á Dn. Ru-
 “perto Perez y á Dn. Nicolás Anchorena, para que sean nom-
 “brados por ella, contando con que merecerán la aceptación
 “general” (27). El 26 dispone la sustitución del segundo, por el
 doctor Juan María Gutiérrez; y el 5 de agosto Gutiérrez y Pé-
 rez, figuran en ese orden en el acta de rigor, son elegidos en No-
 goyá por unanimidad para representar a Entre Ríos. La reunión
 de los electores fue presidida por el de Nogoyá comandante
 Evaristo Martínez, asistido en la secretaría por el de Concor-
 dia Estanislao Pabelo; además estuvieron presentes por Gua-
 leguaychú Manuel Morón, por Villaguay Toribio Cuadra, por
 Diamante Felipe Alvarez, por Paraná José Parera y José Al-
 varez, por Concordia Gabino Velázquez, por Victoria Francis-
 co Albornoz, por Uruguay Patricio Roca, Francisco Fernán-
 dez y Augusto Rivero, por La Paz Juan F. Almirón y por
 Gualaguay Alejandro Dorrego (28). Debidamente facultado
 por la Cámara de Representantes, Urquiza expide el 14 los
 diplomas pertinentes (29).

Las reuniones preparatorias se inician el 15 de noviembre
 de 1852, y el 19 —al efectuarse la quinta— la comisión de
 poderes aconseja la aprobación del diploma de Pérez, quien se
 incorpora al día siguiente, tras el juramento de práctica (30).
 En seguida se designan las comisiones de recepción del dele-
 gado del Director Provisorio de la Confederación Argentina,
 y en la del interior son nombrados los diputados Clemente
 Villada y José Ruperto Pérez (31). El 9 de febrero del si-
 guiente año nuestro biografiado integra con Juan Francisco
 Seguí y Pedro Centeno la comisión encargada de estudiar los
 diplomas de los diputados Salvador María del Carril, Ruperto

(27) ARCHIVO HISTÓRICO - ADMINISTRATIVO DE ENTRE RÍOS, Sección
 Gobierno, Serie II, Carpeta 2, Legajo 11.

(28) Idem, Carpeta 10, Legajo 23.

(29) RECOPIACIÓN DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS DE LA PROVINCIA
 DE ENTRE RÍOS, T. VI, P. 251.

(30) DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO GENERAL CONSTITUYENTE DE
 185, Fp. s/n.

(31) Id.

Godoy y Martín Zapata, y producen despacho favorable ⁽³²⁾. En la misma fecha se lo nombra con sus colegas Regis Martínez y Manuel Padilla, para dictaminar sobre la publicación de las actas de las reuniones secretas de los días 21 y 22 de enero, y firman despacho favorable ⁽³³⁾.

El 22 de marzo solicita dos meses de licencia por enfermedad, y en la ocasión su par, el constituyente Luciano Torrent manifiesta "haber asistido al enfermo y observado que "la gravedad de sus dolencias era tal, que el término de dos "meses que solicitaba, no sería tal vez bastante para su res-"tablecimiento, lo que hacía indispensable la medida propues-"ta" ⁽³⁴⁾. Muy probablemente Arturo B. Carranza olvidó el importante detalle de esa licencia, al considerar que "debe "haber sido una involuntaria omisión que es justo salvarla "porque no aparece su voto en contra" ⁽³⁵⁾. Su conformidad con la decisión del 1º de mayo de 1853 en Santa Fe, se encuentra documentada en el acta de la jura de la Constitución en el departamento Paraná, cumplida el 9 de julio de dicho año, en donde —entre las firmas del vecindario— aparece la suya.

Forma después parte de la comisión de estudio de los tratados de navegación de los ríos Paraná y Uruguay, celebrados con Francia, Inglaterra y Estados Unidos, así como el de amistad y comercio con esta última potencia. En su cometido lo acompañan Seguí y Zavallía, y el informe lleva fecha 9 de setiembre; recordemos sus palabras: "Tomó la palabra el señor Pérez —citamos los párrafos esenciales de la versión— y dijo: "...que iba a ocuparse un momento, no de considerar la competencia ó incompetencia del Congreso para entender sobre los tratados en cuestión, pues su opinión

⁽³²⁾ Id.

⁽³³⁾ Id.

⁽³⁴⁾ Id.

⁽³⁵⁾ CARRANZA, Arturo B., *La cuestión capital de la República, 1826 a 1887 (Antecedentes, debates parlamentarios, iniciativas, proyectos y leyes)*. Buenos Aires, 1927, P. 54.

era bien maifestada á este respecto en los considerandos del Decreto que aconsejaba la Comisión; sino de la necesidad que se alegaba para ratificar cuanto antes dichos tratados: que se decía que corría peligro el principio de la libre navegación de los ríos y que los tratados eran la única garantía de asegurar su estabilidad. Que él no reconocía tal necesidad, ni veía que corriese peligro alguno nuestra libre navegación y mucho menos que los tratados importasen una garantía para ponerla a cubierto de las eventualidades, desde que la Constitución consagrara la libre navegación de los ríos como uno de los principios de nuestro derecho público, y Buenos Aires mismo lo había proclamado bien en alto. Que ese derecho que habíamos conquistado en 1810 y reconquistado en Caseros, era una adquisición que no sería bastante para arrebatarnos ningún poder humano, á no ser la anarquía y el despotismo bajo cuyo imperio habíamos estado siempre. Que anarquistas ó serviles no presentaríamos al extranjero el menor interés para surcar nuestras aguas, como lo manifestaba bien claro el largo período de 40 años que habíamos vivido en perpétua clausura, sin que las Naciones se tomasen el menor trabajo para traer su industria y comercio á nuestras playas desiertas y devastadas. Que el único dique que podíamos oponer á esos elementos deletéreos de toda sociedad humana, la anarquía y el despotismo, no consistía, pues, en tratados, sino en el imperio de la ley y en la observancia fiel y constante de nuestra Carta constitucional. Que en mérito de lo espuesto creía que se debía dejar á las cosas correr su curso natural; es decir, reservar los tratados para que fuesen ratificados como ellos mismo lo prescribían, por el primer Congreso legislativo, evitando atribuciones que cuando menos, no dejaban de ser contestables" (36).

No fue, por lo tanto, ni fugaz ni superficial la participación de Péiez en la magna asamblea del 53; y se tradujo

(36) DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO GENERAL CONSTITUYENTE DE 1853, Ed. citada.

en un valioso aporte a la solución de problemas tan importantes. Su labor pública pudo, quizás, justificar la solicitud de "Muchos Ciudadanos" incluida con el título de *Candidatura Popular* en la edición de *El Nacional Argentino* de Paraná del 14 de mayo de 1854, y en donde se postulara, aunque infructuosamente, su candidatura a diputado a la legislatura provincial.

Fue ésa, que sepamos, su última aparición en el escenario político, como si su mayor aspiración hubiera sido contribuir al afianzamiento de las instituciones argentinas. Después solamente hallaremos su nombre en la reunión constitutiva del Club Argentino de la ciudad de Paraná, cumplida el 11 de abril de 1855, y en cuya primera comisión directiva ocupara una vocalía.

En tanto, el implacable mal que iba minando su organismo, se acercaba a la crisis, la que se produjo el 16 de febrero de 1862, cuando —alejado de la arena cívica y de los negocios públicos— transcurrían los últimos años de tan recoleta existencia en la quinta de Bajada Grande; es decir en las cercanías de su lugar natal. La expresión volcada por Evaristo Carriego (1828-1908), abuelo del poeta del mismo nombre, en su nota necrológica —"Que Entre Ríos no eche en olvido su digna memoria"— recién fructificó en 1953, en el primer centenario de la Constitución, cuando la Municipalidad de Paraná impuso su patronímico a una calle de la ciudad, tras haber hecho lo propio la de Santa Fe en 1942. Posteriormente, en 1978, el Consejo General de Educación por iniciativa del Rotary Club Paraná Norte, dio su nombre a una escuela primaria del departamento Victoria.

A reivindicar, por lo menos en parte, su recuerdo han tenido estas notas.

